



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### CORRECCIÓN DE ERROR

Resolución de la Concejalía Delegada de Régimen Interior número 4437, de 25 de junio de 2021, por la que se corrige un error material en la resolución número 3958, de 8 de junio de 2021, relativa a la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura por diferentes sistemas de ocho plazas de auxiliar administrativo del ayuntamiento de Toledo.

Advertido unos errores materiales en el decreto número 3958, de fecha 8 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Toledo, relativo a las bases de la convocatoria para cubrir por diferentes sistemas ocho plazas de auxiliar del Ayuntamiento de Toledo (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 112, de 16 de junio de 2021), por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019, resuelvo:

Realizar las siguientes correcciones:

#### **En la base 7.1. a) Primera prueba, donde dice:**

"Consistirá en responder en el plazo máximo de sesenta minutos a un cuestionario de 30 preguntas, más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta y relacionadas con las materias recogidas en el programa que figura en el anexo I a estas bases."

#### **Debe decir:**

"Consistirá en responder en el plazo máximo de sesenta minutos a un cuestionario de 40 preguntas, más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta y relacionadas con las materias recogidas en el programa que figura en el anexo I a estas bases."

#### **En la base 7.2.1. a) Primera prueba, donde dice**

"Consistirá en responder en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos a un cuestionario de 30 preguntas, más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta y relacionadas con el contenido del programa que figura en el anexo I a estas bases."

#### **Debe decir**

"Consistirá en responder en el plazo máximo de sesenta minutos a un cuestionario de 40 preguntas, más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta y relacionadas con el contenido del programa que figura en el anexo I a estas bases."

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo, 25 de junio de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-3236